AÑO I.—Número 60. Número suelto, CINCO CÉNTIMOS en toda España. Martes 14 de Octubre de 1890

SUSCRIPCIONES
El pago adelantado.
Madrid, mes, UNA peseta.—Provincias, trimestre, CINCO.—Extranjero: Portugal, OCHO pesetas trimestre. Demás puntos, DOCE.—Cuba y Puerto Rico, trimestre, DIEZ.—Filipinas, trimestre, QUINCE.
25 ejemplares, 75 cénts.

La Libertad

OFICINAS
Hileras, núm. 8, bajo.
Director, D. Javier Betegón.—Corresponsal en París, para anuncios y suscripciones, la Société Mutuelle de Publicité, rue Caumartin, 61; director, Mr. Lorette.—Anuncios y correspondencia en España,
al Administrador.—Tel. 887

SUMARIO

MADRID, *T. V. O.*—REALIDAD Y ECLECTICISMO.—EMPAREDADOS, *P. P. Gil.*—SILUETAS AL ZINC, *Fuentes.*—PALABRAS Y PLUMAS: LOS HOMBRES DE ADMINISTRACIÓN, *J. Valero de Tornos.*—PARTE OFICIAL.—SALUD PÚBLICA.—DOS DECRETOS IMPORTANTES.—LA SITUACIÓN DE PORTUGAL.—SERVICIO TELEGRÁFICO.—VIDA POLÍTICA.—NOTICIAS.—MADRID MUNICIPAL.—ECOS DE LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO.—SECCIÓN DESAGRADABLE.—TEATROS.—NOTAS FINALES.—ULTIMOS TELEGRAMAS.—CULTOS.—BOLSAS.—ESPECTÁCULOS.—FOLLETÍN.

Madrid

Ya que estamos de epidemias, consagremos un recuerdo á los modernos adelantos de la ciencia médica.

Dentro de poco habrá que enmendar los Mandamientos de la Ley de Dios, ó quizá suprimir alguno de ellos.

También el Código penal deberá sufrir radicales transformaciones y supresiones.

¡Con cuánta razón dijo uno de esos ángeles disfrazados de hermanas de la Caridad, que el mundo era un hospital y que los hospitales eran pequeños mundos!...

¡Con qué propiedad, Esquerdo, Escuder, Simarro y otros vendedores de pájaros, le llaman... jaula!

Pero no divaguemos, como dicen los novelistas.

Los que hasta ahora eran tenidos por tiradores, tomadores, timadores y demás acabados en uña... no son delincuentes.

Son unos pobres enfermos.

Padecen... *kleptomanía*. Manía de robar.

Enfermedad clasificada por los médicos alienistas como una de las mentales.

Si son rateros es... porque lo tienen en la masa de la sangre. Porque no lo pueden remediar.

Así que, aunque codicien los bienes ajenos, no pecan.

Y aunque los codicien y se *hagan* con ellos, es altamente injusto que sean tratados y castigados como criminales infelices kleptómanos.

Ahora me explico yo cómo hay *señoras* que no quedan satisfechas, y hasta se las ve nerviosas inclusive, si al visitar un comercio no se llevan algo que no hayan pagado.

Me explico cómo hay *amigos* para quienes no son provechosas las visitas si no *se quedan* con algo que les guste.

Ya se ha dado el caso de comparecer una señora ante el juzgado, confesando de plano que acababa de cometer una tentativa de robo en los bolsillos de un caballero.

—No puedo remediarlo—decía—hay momentos en que necesito robar á todo trance... Hace mucho tiempo que robo de igual manera en los almacenes, bazares, comercios y hasta en casas particulares... Y en ciertas épocas periódicas me siento impulsada á robar con una fuerza irresistible.

El alguacil que presenciaba la declaración asesoró al juez, diciendo que aquella señora tendría el dios ó el diablo Mercurio en el cuerpo.

Pero el médico forense llamado á reconocer á la señora se enteró de que en determinada época, cada treinta días, sentía mucho malestar en el corazón, y entonces le acometía un deseo inmediato de tener dinero y de tomarlo donde lo hubiese.

Si se encontraba ausente su marido... no había fuerza capaz de detenerla. Salía de su casa sin objeto, y andaba hasta encontrar punto ó gentes en quienes ejercer su... enfermedad. Se dejaba coger sin oponer resistencia alguna y sin tratar de justificar su acción.

Y se iba á la cárcel tranquilamente, sin el menor remordimiento.

Parece ser que, á pesar de no haber revelado propósitos de enmienda, el juez ordenó se la pusiera en libertad inmediatamente.

¡Era una kleptómana!...

A la verdad que me encontraba perplejo antes de escribir respecto al descubrimiento de la ciencia, porque si se enteran *Chato, Colillas, Mengue, Garra* y otros kleptómanos de que son unos caballeros *enfermos*, pedirán en justicia que, en vez de alojarles en el *estaribel*, se les traslade al *hospital* y hasta se les instale en distinguidos.

Y que en vez de capuchón les pongan el gorro.

T. V. O.

Realidad y eclecticismo

II

Ofrecíamos en nuestro anterior artículo ocuparnos de las ventajas del eclecticismo bien entendido sobre los sistemas exclusivos, en lo referente á las materias económicas, demostrando nuestras afirmaciones con hechos prácticos, y no creíamos, al llenar desaliñadamente aquellas cuartillas, que el mismo pueblo cuya prosperidad económica persábamos tomar como objeto de práctica demostración para nuestra tesis, el pueblo norteamericano, había de presentarnos en estos mismos días un ejemplo palpable de los efectos desastrosos del exclusivismo, siquiera no se trate aun más que de un pánico prematuro en el clamor universal y hasta el llamamiento á las represalias suscitados en toda Europa por lo que ha dado en llamarse la guerra comercial: el *bill* Mac-Kinley sobre el nuevo sistema aduanero de la Unión.

Mas no invertiremos el orden cronológico en nuestro examen, sino que, adaptando la observación á la sucesión natural de los tiempos, nos ocuparemos primero del resultado producido por el eclecticismo en la prosperidad norteamericana, para concluir luego por las consideraciones que nos merezca la guerra económica y la alarma universal provocadas por las medidas de proteccionismo puestas en vigor por el Gobierno de Washington.

Si la estadística es algo en la comprobación de la marcha económica de los pueblos y en la consagración ó condenación de los distintos sistemas rentísticos; si la lógica de los números debe pesar en el ánimo del historiador y del estadista para deducir de ellos el influjo de tal ó cual procedimiento en la prosperidad ó decadencia de los pueblos, fuerza será confesar que el sistema y procedimiento que han imperado en la gran república norteamericana deben ser eminentemente prácticos y adaptados á las necesidades de aquel pueblo, cuando su prosperidad en el primer siglo de su existencia ha seguido una marcha segura y progresiva, hasta colocar á ese Estado en tal situación de bienestar y en tal grado de suficiencia económica *para vivir por sí mismo*, que hoy se atreve individualmente á encararse con el comercio universal, no para declararle la guerra, como en el primer momento ha llegado á afirmarse por la opinión de los países sorprendidos con lo inopinado y brusco de esa actitud, sino para pactar en condiciones de igualdad con los demás pueblos, repudiando toda idea de tutela, de dependencia, de sumisión, y exigiendo condiciones de verdadera reciprocidad en el comercio mutuo con las demás potencias.

Mas, ¿cómo han llegado los Estados Unidos á alcanzar esa prosperidad creciente, que hoy llega á un grado semifabuloso, y á lograr esa prepotencia económica con que pueden pactar en términos de perfecta igualdad, ya que no de superioridad con las potencias más prósperas? ¿Ha sido por medio del proteccionismo ó el sistema prohibitivo? ¿Ha sido en brazos de la concurrencia libre ó del libre cambio? Ni lo uno ni lo otro: la fórmula de tanto progreso y bienestar se ha encerrado en la práctica del eclecticismo bien entendido, y apelando, según los casos y la oportunidad, á la prohibición ó á la franquicia absoluta, aun tratándose de una misma materia, según lo han exigido las necesidades del país en cada momento.

En la imposibilidad de referirnos á todos los aspectos del desarrollo económico y á todos los objetos en que el mismo puede recaer, vamos á elegir entre ellos dos solamente, pero que son acaso los que más influencia hayan ejercido en el desenvolvimiento material de la gran república: el poblador y la máquina, y veremos cómo en lugar de someter esos dos elementos á un mismo criterio exclusivo, la legislación norteamericana ha variado ese criterio conforme á los tiempos y á sus distintas exigencias.

Era el período primero de la formación de aquel pueblo especial y originalísimo, por más de un concepto: la extensión inmensa de territorio feracísimo y virgen, presentaba vasto y seguro campo para la consolidación de un gran pueblo agrícola, necesitándose tan solo para ello poner en relación esa extensión territorial con la densidad de población para conseguirlo se erigió en ley, y á tal extremo, el cosmopolitismo, que la República norteamericana fué declarada la patria universal y sus puertos se abrieron al hombre, sin distinción de procedencias, garantizando su Constitución los derechos é inmunidades de ciudadano á todo el que se acogiere á aquel territorio con el propósito de convertirle en nueva patria.

De tal modo cayeron las trabas y se levantaron las facilidades para el ingreso en el novel Estado, que la corriente inmigratoria se estableció, cabiendo en ella hasta el delincuente y el criminal, los grupos más abigarrados sectas más inverosímiles y aun las más inmorales, y pudo creerse un momento que ante aquel torrente invasor pronto serían arrollados nacionalidad y patria, orden moral y social. Pero el predominio del bien, prevaleciendo siempre en la vida de la humanidad; la selección depurando siempre á la sociedad, y el principio de adaptación al medio, modificando sin cesar la naturaleza de los nuevos pobladores, concluyeron por convertir tantos elementos diversos y distintos en un sólo pueblo típico, con un carácter único, especialísimo, original por todo extremo: el carácter *yankee*, que ya puede constituir en el mundo verdadero genio de raza.

Y así, en lugar de la disolución y la anarquía, que parecían deber ser la resultante de aquella insólita é ilimitada corriente inmigratoria, se tornaron en la consolidación de un gran pueblo y de una poderosa nacionalidad.

Pero logrado el fin propuesto, equilibrada la fuerza social con la extensión del territorio para la marcha normal del Estado, ¿ha seguido entronizado aquel mismo principio? ¿Sigue sometida la inmigración á las mismas reglas? Bien al contrario; hoy se acude á un sistema diametralmente opuesto. A la libertad absoluta han sucedido las trabas: si antes no se preguntaba al inmigrante de dónde venía y á dónde iba, hoy existen requisitos indispensables en la práctica de escrupulosa selección aplicada al mejoramiento de la población, pues á la idea del número ha sucedido la de calidad, y el pueblo, antes cosmopolita, se va tornando á tal extremo exclusivo, que últimamente hemos presenciado en el rigor de aplicación de las leyes que excluyen á la población china del territorio norteamericano, los hechos más bárbaros y los procedimientos más salvajes; pero el hecho es que la expulsión y exclusión de los infelices chinos se lleva á cabo en el país que se ha tenido por el más democrático y el más cosmopolita de la tierra.

¿Pueden darse criterios más opuestos aplicados á una misma materia, según las exigencias de las circunstancias y los tiempos?

El mismo proceso ha seguido la importación en los puertos de la Unión de los artefactos de hierro y maquinaria de todo género.

Hubo un tiempo en que el desarrollo del país y su riqueza pedían toda suerte de franquicias para esos propulsores de su naciente industria, y fueron importados con las mismas facilidades que las materias primas, exento de todo derecho arancelario; pero llegó un momento en que el Gobierno norteamericano comprendió que aquel país debía cesar en ser tributario de Inglaterra, su antigua metrópoli, en esa vasta rama de la industria, y recargó de tales y tan exorbitantes derechos los productos de ferretería y la maquinaria de toda clase, que los importadores de esos géneros optaron inmediatamente por la traslación y establecimiento de las fábricas en el territorio de la Unión; y nació la industria del hierro y de las máquinas en los Estados Unidos, y compitió con los productos ingleses de ese ramo y concluyó por sobrepujarlos en perfección á veces y á veces en precios, estableciéndoles seria competencia en el mercado universal.

Así, optando unas veces por la libertad, otras por la prohibición, ha venido el pueblo norteamericano, el pueblo práctico por excelencia, realizando su progreso económico, hasta llegar al apogeo en que hoy se encuentra y que le permite lanzar al mundo el reto del *bill* Mac-Kinley, en cuya apreciación hemos de ocuparnos en nuestro próximo artículo, difiriendo acaso nuestro modo de estimar esa ley aduanera de la mayor parte de las opiniones que hasta ahora hemos visto consignadas en la prensa de España y de Europa.

Emparedados

El Imparcial dice que al Sr. Sagasta no le contraría ni su propia actitud.

Pues es extraño.

Porque es el mayor enemigo que tiene el señor Sagasta.

El Globo:

«En Huesca hay un gobernador que recibe los miércoles.

El hombre, es decir, el gobernador, ha confundido los extremos.

Tiene señoría por el cargo, y le parece que tiene señorío.»

Y *El Globo*, por si acaso, reclama el feudo,
Que otorgaron al Sr. Castelar los fusionistas.
El cual Sr. Castelar no recibe los miércoles únicamente, por lo visto.

Según *El Diario Español*, los fusionistas no llevan consigo alforjas.

En la campaña electoral.

Porque para ese viaje no necesitan alforjas.

***

Pero cuando están en el poder, entonces van con ellas de vacío.

Y se vuelven á sus casas doblados bajo el peso...

De sus propias techorías.

El Sr. Sagasta irá á Zaragoza con el señor D. Venancio González.

O sea:

Salida del Ingenioso Hidalgo con su buen escudero Sancho Panza.

Dulcinea posibilista se queda en el Toboso redactando el manifiesto.

El Correo Español cree que los fusionistas aprenden algo de los conservadores.

El Correo Español no conoce el percal.

Los fusionistas han nacido enseñados.

Porque el instinto no se adquiere.

Es innato.

P. P. GIL.

Siluetas al zinc.

Política internacional.

No se reunirán Congresos hasta la llegada del canciller López Domínguez, que dará cuenta de la visión de los 100.000 hombres en Balaklaba.

Palabras y Plumas

LOS HOMBRES DE ADMINISTRACION

Se subdividen en dos especies:

1.ª Los que hacen profesión de tales.

2.ª Los que nacen con vocación de serlo.

De todas las cuquerías políticas, no conozco una más acabada que la que sirve de *credo* á la primera especie.

Los hombres de administración son partidarios de la Mitología.

Son adoradores del dios Pan.

Se hacen por la política y reniegan de ella.

Dadas sus aficiones mitológicas, puede decirse que, bajo este aspecto, se parecen á Saturno.

Pero vamos á ver cómo se hacen.

No se *dan* en todos los ministerios: Fomento, Ultramar, y sobre todo, Hacienda, son las estufas donde se crían estas flores.

Su abono, es la nómina; su riego, los ascensos.

Su cimiento, lo mismo puede ser un meritorio que un gacetillero.

Sale un gacetillero listo: á fuerza de fabricar reputaciones á los demás, llega á crearse una de muchacho de chispa.

¡Cómo no han de encontrar que la tiene los generales que ha llamado bizarros; los capitalistas que siempre han sido opulentos; los poetas eternamente inspirados; los oradores elocuentes en todos los casos; los abogados siempre distinguidos! Necesariamente, estos interesados, que han sido calificados por nuestro gacetillero de distinguidos, elocuentes, inspirados, opulentos y bizarros, encuentran que, quien así los califica, tiene que ser necesariamente hombre de chispa.

A fuerza de *adjetivar*, llega nuestro hombre, á quien, para llamarle de algún modo, le llamaré Perico Cuesta, á ser auxiliar de una secretaría.

Si tiene la madera de los hombres de administración, se coloca desde el primer momento en su papel.

Principia por dar una gran importancia al cargo. Deja al periódico porque el trabajo del Ministerio le absorbe el tiempo.

Sin embargo de no ser periodista activo, aprovecha un suelto de un periódico de oposición para presentarse á su director y leerle una cumplida rectificación, en que, por de contado, se pone al director en las nubes, y que éste cuida de mandar á *La Correspondencia*.

El Ilmo. Sr. D. Pedro Regollo, director de cualquier ramo de la Administración, dice encantado cuando Perico sale de su despacho:

«Este chico tiene porvenir.»

Nuestro hombre, á quien le cuentan este requiebro de su jefe, sigue *adjetivando*.

Se hace un arreglo en la dirección, y Perico, que era oficial de Hacienda pública, asciende á jefe de negociado.

Entonces es cuando verdaderamente se le desarrolla el vértigo administrativo.

Ya no se acuerda de que ha sido periodista, y como que los mira por encima del hombro.

Nadie consulta tanto al director como él; nadie aprovecha tantas coyunturas para entrar en el despacho de su jefe.

Cuando éste da notas á los negociados (en la mayor parte de los casos recomendaciones de los padres de la patria), ninguno como Perico las contesta tan á gusto del director. Generalmente se propone un trámite, inútil en la mayor parte de los casos; pero de este modo el director no queda mal y se quita de encima el expediente y el recomendante.

De tal manera este sistema es del agrado de su jefe, que no sólo Perico contesta las notas de su negociado, sino que todas las mañanas el director, al llegar á su despacho, llama á Perico y le da, para que se las conteste, todas las que el día anterior le han dado en los pasillos del Congreso.

Cuando ya Perico ha llegado á esta altura (llevando ya cerca de dos años de servicio), recopila é imprime, por cuenta de los gastos del material de su oficina, todo lo que hay vigente sobre *chacolíes, aceites, capellanías ó subsidios*, si está en Hacienda; *portazgos, carreteras ó Bellas Artes*, si está en Fomento, y *leyes de Indias*, más ó menos añejas, si está en Ultramar.

Publicado este libro, Perico llega casi al apogeo.

Ya tiene reputación fuera de la casa.

Llega un diputado á pedir al director un imposible, y, como es natural, éste se niega.

—Llame usted á Cuesta—le dice el padre de la patria—él encontrará medio.

Suena el timbre y se presenta Cuesta.

No con manguitos de percalina, ni vestido tres modas atrasadas, sino *correcto*, como decimos los modernos.

—Cuesta—le dice el director—el Ayuntamiento de Peralejа hace dos años que no paga, ó la carretera de Gilia, que debió entregarse hace tres años, no está ni trazada, y aquí el señor López Lumbreras desea que arreglemos esto sin perjuicio para los interesados. ¿Cómo vamos á salir de este apuro.

—Legalmente no veo medio; únicamente, si el señor director lo dispone (volviéndose al diputado), podría yo escribir al jefe económico ó al de sección de Fomento, diciéndole que detenga allí el expediente; por minuta rubricada pediremos aquí un trámite, lo mandamos á la provincia y allí duerme.

—Perfectamante—exclaman encantados el director y el diputado—y *tuti contenti*.

Así, poco á poco, crece la reputación del señor Cuesta, que ya nadie llama Perico, y un día, con motivo de reformar unas tarifas ó de hacer un preámbulo sobre una nueva medida de portazgos, *sube* el Sr. Cuesta á ver á su excelencia.

Su excelencia, que ya por su secretario particular tiene noticias de Cuesta, le encarga uno de esos trabajos minuciosos y pesados, que Cuesta cuida de llevarle pronto, y demostrando, si se trata de Hacienda, que el Tesoro ha de recaudar muchos millones más, y si de Fomento, que van á pagar portazgos hasta los perros de caza, que dando agradecidos hasta los cazadores.

Su excelencia hojea el trabajo, y dice á Cuesta, que conoce que en aquel momento está pensando en el rubicón:

—Perfectamente; ya tenía yo noticias de usted y sé cómo trabaja.

—Yo, excelentísimo señor...

—Déjese usted de tratamiento.

—Yo hago lo que puedo; lo que hay es que, como no todos han hecho un profundo estudio del ramo, no es posible...

—Ya arreglaremos eso, Sr. Cuesta: lo que yo necesito son hombres que administren.

—No puede haber para mí mayor recompensa que el llenar los *dignos* é ilustrados deseos de un jefe como vuecencia.

Perico sigue todavía adjetivando.

El ministro lo despide con sonrisa benévola, y Perico sale del despacho casi convertido en don Pedro.

A los quince días se publica un decreto en la *Gaceta* nombrando á D. Pedro Cuesta jefe de administración, segundo jefe ó jefe de sección de tal dependencia, y desde aquel día D. Pedro es el alma de la Dirección: ya no adjetiva más que cuando habla del ministro; á los directores casi los residencia, por lo poco que saben, y se indigna de que puedan mandar más que él: detesta la política, que perturba el quieto y pacífico ejercicio de los centros; desprecia profundamente á los periodistas en general y á los gacetilleros en particular; es brusco con los diputados y senadores; defiende en primer término los intereses del Estado; descuida su vestir, ó por lo menos ya no es *correcto; en la casa* tiene reputación de hombre probo y entendido; parece que tiene su destino por juro de heredad, y sin acordarse de lo que fué, ni pensar en lo que será, como hombre de administración es una necesidad para todos los Gobiernos.

Este primer subtipo, que empieza por el periodismo, es el más apreciable de la clase, porque al fin tiene entendimiento.

***

Los que no proceden del periodismo, antes de llegar á hombres de administración se hacen siempre especialistas.

Estudiemos todas sus metamorfosis, que son largas, porque estos tales no se contentan con ser segundos jefes; tienen que ser directores generales, y esto aun después de haber sido subsecretarios, que aquél puesto es más seguro que éste.

El hombre de administración puramente burocrático, para nada necesita reputación de listo.

Principia de oficial de la clase de quintos, y desde luego se distingue por su laboriosidad. Se abisma ante un libro de *Debe* y *Haber*. Todos sus compañeros se sientan en sillones, y él pide un taburete alto para poder dominar los libros.

Por de contado, los libros de cuentas, el mayor, el gran libro, ú otros de *los que se gastan* en el Tesoro, la Deuda ó las intervenciones; porque, lo que es libros de otra especie, no sólo no los lee, sino que los desprecia.

Un licenciado en Derecho administrativo ó un letrado, son, según él, inútiles para la administración.

Es muy laborioso; y como cierta clase de trabajos, no matemáticos, *sino* numéricos, son muy pesados y muy poco agradables, la holgazanería española, clásica en todas las dependencias, se conforma muy pronto con adjudicar el cetro de la inteligencia numérica al que se dedica un poco á esta operación. Así que nuestro hombre comienza á monopolizar esta especialidad, se impone y se hace el necesario.

Un diputado pide en el Congreso los datos que se deducen del siguiente á modo de discursito:

«Ruego al señor ministro de Hacienda se sirva traer:

»1.º Una nota de lo que se debe á los pueblos por intereses de sus inscripciones intransferibles.

»2.º Otra del número de cupones del segundo semestre de 18... que se han admitido en operaciones del Tesoro.

»3.º Relación circunstanciada de los derechos concedidos por clases pasivas desde 1825 hasta el día.»

—*Así es nada*, dice el ministro para su capote; pero, sin embargo, se levanta y dice:

«El Gobierno traerá los datos que desea el Sr. Salivilla, y el ministro de Hacienda, que en este momento tiene la honra de dirigirse á la Cámara, la demostrará, y demostrará al país, cuál es la gestión económica que hay hoy, y cuál la que había cuando mandaban los amigos de S. S.»

Dicho esto, el ministro se sienta, escribe un volante, lo cierra, hace señas á un portero para que se acerque, y le da una carta, diciéndole:

«Lleve usted esta carta; volando, á la secretaría.»

El volante dirigido al subsecretario, está concebido, poco más ó menos, en estos términos:

«Que se busquen en el acto los siguientes datos (aquí los datos). Los necesito para esta noche.»

Apenas recibe el subsecretario la misiva, exclama:

—*¡Eche usted jierro!* ¡La cosa es fácil, como hay Dios! Y á su vez toca el timbre.

—Al señor director de... que tenga la bondad de venir.

Parte el portero como un rayo, y al poco rato entra el director.

—Vea usted lo que me encarga el jefe.

—*¡Aprieta, constipado!*—dice el director, atomorizado ante la idea de buscar y reunir aquellos datos. ¿Dónde voy yo á sacar todo esto?

—Pues ello ha de ser; haga usted trabajar á sus empleados; que no salga nadie de la oficina hasta que se encuentre esta nota contestada.

—Me voy á mi despacho, y veremos cómo lo arreglamos.

Efectivamente, el director se va, llega á su despacho, y se abalanza al timbre.

—¿Qué desea V. S.?

—Que venga el señor segundo jefe y los señores jefes de sección.

Entran estos aterrorizados de que á las cuatro y media les llamen, sin duda para encargarles algo, y el director les espeta la nota de los datos que se necesitan para aquella noche.

—La tendrá usted, señor director, dice el segundo jefe.

—Es preciso; mande usted que no se dé la hora hasta que todo esté terminado; al salir del teatro, daré yo una vuelta por aquí para llevárselos al jefe á su despacho.

Vaya usted descuidado.

El director, encantado de sí mismo y de sus empleados, baja para decir al subsecretario, con aire de triunfo, que los datos estarán sin falta.

Apenas se dejan oir las pisadas del jefe, dice al segundo uno de los de sección:

—Pero diga usted, D. Jaime, ¿vamos á estar aquí toda la noche?

—No, Gutiérrez; yo no he querido contrariar al director; lo que voy á hacer es llamar á Pérez; ya saben ustedes que tiene todos los libros en la cabeza, y él, con tres escribientes, hará el trabajo.

—Efectivamente es cierto, dicen todos: Pérez es una especialidad; él tiene la Dirección en la cabeza.

Ya el sufragio universal, inspirado por la holgazanería, acuerda á Pérez más conocimientos, solo, que á toda la Direccion reunida.

Se da la hora, y cuando se marchan todos los empleados, asoma Pérez la cabeza y le dice al portero mayor:

—Tráigame usted papel de minutas sin timbrar, dos cuadernillos y luces á mi mesa, y que me suban de ahí enfrente una chuleta con patatas y un café.

Pérez empieza su tarea.

Patina por espacio de cuatro horas sobre una inmensidad de libros; recoge datos; hace sumas y restas; sorbe café, y va dando notas, para que las pongan en limpio, á los dos infelices escribientes, que con la leche que han traído del café y dos vasos de agua que les ha suministrado la oficina, se han hecho una especie de refresco alimenticio, con el que se deleitan, por más que uno de ellos ha humedecido con el vaso la falsilla, lo que por unos instantes le ha dejado perplejo.

Pérez, mientras tanto, dice para sí: «Me parece que lo ménos me equivoco en 300 millones respecto á lo que se adeuda á los pueblos, y en algunos millares de cupones; pero, después de todo, en España no hay más datos que éstos; el que más los conoce soy yo; así, pues, puedo echarme á dormir tranquilo.

Aquella noche el ministro se encuentra en su bufete con la siguiente nota de muy buena letra.

Primer dato:

938.756.547 escudos 57 milésimas.

Segundo dato:

De la serie F..... 8.520
De la » D..... 859

—¡Magnífico! exclama S. E.; mañana contundo á Salivilla.

En la Dirección y fuera de ella se sabe que Pérez es el autor del trabajo, y esto le va dando tal reputación de hombre competente, que el día en que él no esté, no hay Dirección posible.

Al abrir la sesión del día siguiente, el señor Salivilla, que ha visto en la secretaría los datos remitidos por el ministerio de Hacienda, y que los ha oído leer al dar cuenta del despacho ordinario, pide la palabra y dice:

—Anuncio una interpelación al señor ministro sobre el atraso en que se encuentran los pueblos en el percibo de sus intereses, y sobre la irritante preferencia que para las operaciones del Tesoro han tenido los cupones del segundo semestre del año 18...; no es posible, señores diputados, que forméis idea de las lágrimas que podrían enjugarse...

El presidente llama al orador á la cuestión, y Salivilla dice:

—Pero no quiero sentarme, señores diputados, sin hacer constar que, al mismo tiempo que censuro la gestión del Gobierno, he visto con mucho gusto la exactitud de los datos traídos por el señor ministro de Hacienda; yo, que hace muchos años que estudio este asunto, no he hallado en el primer dato más que una pequeña diferencia de 17 escudos y 90 milésimas, que no tienen importancia alguna, y en el segundo, dos cupones de más en la serie *D*; pero, de todos modos, repito, los datos son muy exactos, y yo lo proclamo, porque esto nos honra á todos.

Como el lector ve, el Sr. Salivilla aprovechaba una ocasión de darse lustre con sus conocimientos en Hacienda, contando con la ignorancia del auditorio, de la misma manera que Pérez pasaba por infalible en materias de contabilidad, por más que él mismo tenía la sospecha de haberse equivocado en 300 millones.

Pero como á los expertos en contabilidad les sucede como á los jugadores de manos, es decir, que la mitad lo hace el público con su torpeza, Pérez pasaba por una eminencia.

El trabajo que hizo para contestar á la interpelación del Sr. Salivilla y otros por el estilo, le va poco á poco haciendo una reputación de hombre necesario, con la particularidad de que, á fuerza de oírselo decir á los demás, se lo cree él mismo.

2009 Ministerio de Cultura

Pérez, que, sin darse cuenta, es ya jefe de negociado de primera clase, domina en la oficina, y hasta hace presupuestos, debiendo una pequeña parte de su reputación á haberle dicho en una ocasión á su subsecretario:

—¿Cómo desea usted el presupuesto? ¿Con sobrantes, con déficit, ó *ras con ras*?

Así las cosas, y después de este *golpe*, tropieza Pérez con un cambio radical en la política.

Los que entran en el poder, que se proponen mudar hasta los algodones *de los tinteros*, y que no han tenido tiempo de que llegue hasta ellos la reputación de Pérez, lo mismo que si se tratase de un simple mortal, le dejan cesante.

Pero ocurre que, al entrar en la dependencia, empiezan á luchar con dificultades; y como los hombres necesarios en la administración lo primero que procuran es dejar las cosas de manera que ellos solo puedan desenmarañarlas, llega un día en que el nuevo jefe, que por un escribiente *respetado* ha tenido noticias de Pérez, le llama á su despacho y le coloca nuevamente con ascenso.

Pérez, que ya hasta él mismo se cree necesario, abraza con vigor y con fe el nuevo orden de cosas; y como entre todos los nuevos es el único que, por lo menos, tiene la tradición de la casa, llega á ser hasta la *ninfa Egeria* del ministro.

Entonces empieza su período brillante; hace una carrera escandalosa, y sin dejar de ser hombre de administración, ocupa cargos verdaderamente políticos.

Quieren hacerlo diputado, y como esto lo compromete, se resiste cuanto está á su alcance, y si lo es, no sale de la comisión de presupuestos, quizás con miras más elevadas. De todas maneras, y si de su campaña política no sale una cartera, después de haber pasado por la política activa como un meteoro, se cobija en una Dirección, y desde allí, con su experiencia y con su práctica, es un *cabo de socorro* para los caídos, á quienes ayuda cuanto puede, preparándose el día de mañana, y es fácil y agasajado para los entrantes, que no pueden prescindir de este hombre de administración.

Así, poquito á poco, como quien no hace la cosa, vive con todos, coloca á todos sus parientes, acepta y se cuelga hasta las ridículas vanidades que se traducen en cintajos, y se prepara para entrar en el santonismo activo.

Este hombre de administración es de los que nacen con verdadera vocación de serlo.

***

Hay otra variante, que se hace en el bufete y en el Congreso. No pueden aspirar á ella más que los abogados listos: tres años de bufete; una levita larga; mucha seriedad; gafas de oro ó quevedos de concha; un distrito á tiempo; tras el distrito, un puesto en la magistratura, y á los dos meses un hombre jurídico administrativo, que, envuelto en su honrada toga, se eterniza en la nómina.

J. VALERO DE TORNOS.

Parte Oficial

Gaceta.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el gobernador civil de la provincia.

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando, á su instancia, á D. Manuel Peñamaría y Menéndez, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo.

—Nombrando magistrado de la de Linares á D. Domingo Martínez Navarro, teniente fiscal de la territorial de las Palmas.

—Trasladando á magistrado de la de lo criminal de Ponferrada á D. Ramón Nieto y Rodríguez, que lo es de la de Lugo.

—Idem á esta vacante á D. Fernando Lamas y Varela, magistrado electo de la de Cangas de Onís.

—Idem á la de Vélez Málaga, á D. Antonio María Cáliz y Valverde, magistrado electo de la de Altea.

Ultramar.—Real decreto sobre la organización de la carrera administrativa de Ultramar.

—Otro sobre asimilación del personal de la Dirección de Gracia y Justicia de este ministerio á las carreras judicial y fiscal de Ultramar.

Vacantes.

Por concurso, se han de proveer las siguientes escuelas:

Provincia de Madrid.—Escuelas elementales de la carretera de Andalucía, núm. 6; el 14 del barrio del Sur, y la del primer Asilo de San Bernardino.

De niñas, la establecida en la calle de Tarragona, núm. 25, y la de párvulos de la calle de Martín Vargas, núm. 18.

Por concurso de ascenso.—Madrid.—Escuelas elementales de niños de Buitrago, Chamartín, Garganta, San Martín de la Vega y Torres, y de niñas de Guadalix y Morata.

Ciudad Real.—La plaza de auxiliar de los niños de Villamayor de Calatrava, y las de maestras de las elementales de Arroba, Guadálmez (Chillón) y Los Pozuelos.

Cuenca.—La elemental de niños de Santa María de los Llanos y de niñas de Casasimarro, Alconchel, Las Majadas, Salinas del Manzano y y Villarta.

Guadalajara.—La elemental de niños de Alcocer y Atanzón, y de niñas de Budia, Armallones, Peñalver y el Recuenco.

Segovia.—La plaza de auxiliar de una de las elementales de Segovia.

Toledo.—La elemental de niños de Buenaventura, y de niñas de Aldeanueva de Barbarroya.

***

Se hallan vacantes también el cargo de escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Lora del Río, que se ha de proveer por concurso, y una de las dos plazas de facultativo titular de la villa de Alcaudete, dotada con 995 pesetas anuales.

Oposiciones.

Los individuos que deseen tomar parte en las oposiciones para proveer la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela especial de pintura, escultura y grabado, deberán presentarse el día 29 del corriente, á las diez de la mañana, en la secretaría de la misma Escuela, para dar principio á los ejercicios y para que el Tribunal proceda al sorteo de las fincas como marca el programa de la convocatoria.

Salud pública

En Valencia.

Decrece rápidamente la epidemia, hasta el punto de que ayer no ocurrieron más que nueve invasiones y ocho defunciones.

También en los pueblos apenas se registran ya alguno que otro caso.

En Castellón.

Ocurrieron ayer en Alcora seis invasiones y tres defunciones; en Figueroles una defunción. En Fauzara no ocurre novedad.

En Toledo.

Solo se registran casos en Villamiel; en la capital no ocurre novedad.

En Barcelona.

No se han recibido partes oficiales. Las noticias particulares acusan aumento de las epidemias colérica y variolosa.

En Sevilla.

Tanto en Gelves como en San Juan no ocurre hace días novedad.

Tampoco la ha habido en Triana.

En Madrid.

Sesenta y siete invasiones variolosas y trece defunciones. Se espera que el cambio atmosférico influya beneficiosamente en el curso de la enfermedad.

Hoy se empezará á pagar las indemnizaciones por las ropas y efectos quemados como precaución contra enfermedades infecciosas.

El caso denunciado como sospechoso en una habitación de la calle de las Delicias, ha sido apreciado por el subdelegado de Medicina del distrito como cólico simple.

Nada de cólera.

LÁUDANO.

Dos decretos importantes

Como en la sección correspondiente de este número decimos, la *Gaceta* publica hoy dos importantes decretos del ministerio de Ultramar, uno restableciendo la asimilación de los empleados de la dirección general de Gracia y Justicia y demás funcionarios de aquel departamento, y el otro reorganizando el personal administrativo dependiente del mismo ministerio, siempre que no constituya carreras regidas por leyes especiales.

Ambos decretos, que conceptuamos muy interesantes, vienen á normalizar el régimen á que deben sujetarse los funcionarios públicos que prestan su servicio en el ministerio ó en Ultramar, normalizando su situación y fijando definitivamente sus categorías y asimilaciones.

El primer Decreto á que nos referimos, preceptúa lo siguiente:

En los arts. 1.º y 2.º se establece la asimilación á la carrera judicial de los empleados adscritos á la Dirección general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, en la siguiente forma:

Los jefes de administración de primera clase, oficiales de secretaría de la de mayores, quedan asimilados á magistrados de la Audiencia de la Habana.

Los jefes de administración de segunda y tercera clase, oficiales de secretaría de las de primeros y segundos, á magistrados de Audiencia territorial de fuera de la Habana.

Los jefes de administración de cuarta clase y jefes de Negociado de primera clase, oficiales de secretaría de la de terceros y auxiliares de la de mayores respectivamente, á magistrados de Audiencia de lo criminal.

Los jefes de Negociado de segunda clase, auxiliares de la de primeros, á jueces de término.

Los jefes de Negociado de tercera clase y oficiales primeros de administración, auxiliares de las de segundos y terceros, á jueces de ascenso.

Los oficiales segundos y terceros de administración, auxiliares de las de cuartos y quintos, á jueces de entrada.

Las categorías enumeradas se entenderán adquiridas por analogía en sus equivalentes del ministerio fiscal.

Los funcionarios que, á partir de la publicación de este decreto, sean destinados á la dirección general de Gracia y Justicia, podrán adquirir la categoría judicial correspondiente al cargo que ocupen, siempre que cuenten ó cuando completen los requisitos siguientes:

Primero. Tener la edad de veinticinco años y ser letrado.

Segundo. Haber servido el número de años que la ley adicional á la del poder judicial dictada para la Península, exige de ejercicio de la abogacía para obtener por el turno cuarto una plaza igual de los tribunales ó juzgados. Será de abono el tiempo en que se haya ejercido la profesión de abogado.

Tercero. Contar entre estos servicios cuatro años por lo menos en la Dirección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

***

Dispone el segundo decreto, que tiene fuerza de ley, que todos los empleados de la administración general del Estado en el ministerio de Ultramar y sus dependencias de la Península, y los de las provincias sometidas á su acción y gobierno, cuyas carreras no estén organizadas por disposiciones especiales, podrán optar, según sus respectivas aptitudes, á las categorías y clases administrativas que reconocen las disposiciones vigentes en la Península, y á los sueldos que señalan las leyes generales de presupuestos de Ultramar y á los sobresueldos asignados por las mismas leyes para los destinos servidos en las provincias ultramarinas.

Por el ministerio de Ultramar se formarán dos escalafones generales: uno comprensivo de todos los empleados de Real nombramiento que presten servicio activo en la Administración general del Estado, ya en el ministerio y sus dependencias en la Península, ya en las provincias ultramarinas; y otro en que se incluirán los funcionarios cesantes que hayan servido en la misma administración del Estado que los anteriormente citados.

Los empleados de carreras ó cuerpos especiales que obtuviesen cargo de los comprendidos en los escalafones de funcionarios activos de la administración general del Estado en el ministerio y sus dependencias en la Península y en las provincias de Ultramar seguirán figurando en los de sus respectivas carreras ó cuerpos, pudiendo volver á servir en ellos en los casos y con las condiciones que las disposiciones por que se rigen lo autoricen.

El ingreso y ascenso en la carrera de la administración general del Estado en el ministerio y sus dependencias en la Península y en las provincias de Ultramar, se ajustará á las reglas siguientes, sin perjuicio de lo demás que establece el presente decreto ley:

1.ª Los cesantes pueden volver al servicio activo en destino de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.

2.ª No se podrá ingresar en destino alguno sino por la quinta clase de oficiales de administración. Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficiales de administración de segunda clase.

3.ª Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios en la inmediata inferior, y además el número proporcionado de años de servicios prestados al Estado, que determina la siguiente escala:

Para ascender á jefe de administración, diez años; para ascender á jefe de negociado, ocho; para oficiales de administración de primera clase, cinco; para oficiales de administración de segunda clase, cuatro; para oficiales de administración de tercera clase, tres, y para oficiales de administración de cuarta clase, dos.

Los funcionarios de la administración civil y económica del Estado que tengan título académico de Facultades ó estudios superiores, podrán ascender á oficiales de administración de primera clase cuando hayan cumplido dos años de servicio como oficiales de segunda, y á jefes de negociado de tercera clase, cuando hayan cumplido dos como oficiales de primera.

Para ser nombrado gobernador de provincia en la isla de Cuba y en el Archipiélago filipino, cuando al desempeño del cargo no sea aneja la autoridad militar del territorio, se requieren algunas de las condiciones siguientes:

Haber desempeñado durante cualquier plazo destinos con categoría de jefe de Administración de primera clase, ó haberlos desempeñado por más de un año con la categoría de segunda, ó por más de dos con la tercera ó la cuarta; tener más de quince años de servicios administrativos prestados al Estado ó á la provincia, siempre que el último destino haya sido de categoría superior á la de Jefe de Negociado de tercera clase; haber sido diputado á Cortes ó senador electivo durante una legislatura completa; haber sido elegido diputado provincial por lo menos dos veces, habiendo tomado posesión y desempeñado el cargo sin haber cesado en él por renuncia; haber sido Magistrado de cualquier Audiencia ó Teniente fiscal por más de dos años, ó haber desempeñado un cargo superior á los dos expresados en la carrera judicial; haber desempeñado el cargo de Alcalde en propiedad por más de dos años en capitales de provincia de primera ó de segunda clase, ó haber pertenecido por el mismo plazo á la Comisión provincial; haber sido Secretario de Gobierno por más de dos años en provincias de primera clase; ser ó haber sido Secretario por oposición de Diputación provincial cuatro años en provincias de primera clase.

Los nombramientos para los empleos de tesoreros generales de Hacienda, tesoreros provinciales, depositarios y recaudadores del ramo de Hacienda, sea cual fuese su categoría y clase, se harán por el ministro de Ultramar, á propuesta de los gobernadores generales respectivos, de acuerdo con los intendentes.

Los empleados y subalternos de orden público ó de policía serán de libre nombramiento de los gobernadores generales; pero no disfrutarán de los beneficios de este decreto ley.

Para la ordenada provisión de los destinos de aspirantes, escribientes y demás subalternos de las oficinas administrativas, los respectivos gobernadores formarán y consultarán al ministerio de Ultramar el oportuno reglamento, señalando los que corresponde proveer á cada autoridad en el territorio de su mando, y estableciendo que la tercera parte de ellos se concedan á licenciados del ejército ó armada que se hayan establecido ó se establezcan en el país y disfruten de buen concepto en su hoja de servicios militares.

La situación de Portugal

La crisis de Portugal está resuelta, según los telegramos últimamente recibidos.

Entra, pues, el vecino reino en un nuevo período, que esperamos y deseamos sea de calma reparadora.

La Agencia Fabra nos ha comunicado hoy los siguiente despacho:

LISBOA, 13 (6,35 tarde).

(Recibido en Madrid el 14 á las 10,40 de la mañana, es decir, 16 horas después.)

El Ministerio ha quedado definitivamente constituído en la forma telegrafiada por esta *Agencia* el sábado por la tarde.

Circula el rumor de que las Cortes serán cerradas pasado mañana.

LISBOA, 14.

Un despacho del gobernador de Mozambique, fechado el 11 del corriente, que se ha hecho público esta mañana, anuncia que los cañoneros ingleses que se hallaban en la desembocadura del Chinde han remontado ya el Zambeze.

Las autoridades portuguesas han protestado.

Otro telegrama de origen privado, afirma que la expedición que fué á ocupar á Machona ha entrado en los territorios de Manica con una columna fuerte de 800 hombres.

(De nuestro servicio particular.)

INTERIOR

Noticias de Cádiz.

CÁDIZ, 13 (11,45 n).—Recibido con retraso.

El crucero *Colón* se dispone á zarpar con rumbo á Canarias y Montevideo, con objeto de relevar al crucero *Infanta Isabel*.

Créese que el Sr. Sagasta llegará á esta capital del 15 al 20 de Noviembre. Sus amigos le preparan buen recibimiento.

Al límite de la frontera saldrá á recibirle una comisión del partido liberal, presidida por el señor Toro.—*Guero.*

Dos noticias.

ZARAGOZA, 14 (10,45).

El día de hoy ha amanecido lloviendo y continúa el aguacero, por lo cual se cree que será suspendida la corrida de toros de esta tarde.

El espada Guerrita continúa en cama.—*Mencheta.*

(DE LA AGENCIA FABRA)

Un Congreso socialista.

BERLÍN, 13.

Despachos recibidos de Halle (Sajonia) dan cuenta de la celebración del Congreso socialista. Singer, presidente del mismo, dió la bienvenida á los delegados extranjeros, entre los que figuran algunos de París. El delegado de Holanda dió las gracias á nombre de todos sus compañeros, é hizo el elogio de Marat, que recomendaba la continua vigilancia.

«Los enemigos del socialismo—dijo—no abandonan nunca sus armas; por eso nosotros no debemos descansar tampoco, hasta que hayamos conquistado una sola patria humana.»

El «bill.»

PARÍS, 13.

Carecen de exactitud los despachos recibidos anunciando que Alemania ha tomado la iniciativa para proponer á todos los Gobiernos interesados las medidas que deben adoptarse con motivo del *bill* Mac-Kinley.

La noticia es prematura, siendo lo único que existe sobre este particular que se han cambiado impresiones generales entre varios Gobiernos, sin que por ninguno se haya formulado una proposición concreta.

Fallecimiento.

PARÍS, 13.

Ha fallecido M. Calmón, senador inamovible.

Correo.

PUERTO RICO, 14.

Ayer salió de este puerto con dirección al de la Habana el vapor correo *Montevideo*, de la Compañía Trasatlántica.

Conferencia.

ROMA, 13 (recibido el 14).

El periódico *La Italia* da cuenta, en su edición de esta noche, de una entrevista celebrada por el embajador de España señor conde de Benomar, con el presidente del Consejo de ministros Sr. Crispi.

Según dicho periódico, el representante español ha reiterado al jefe del Gobierno las mismas demostraciones de disgusto y protesta que el señor duque de Tetuán hiciera en Madrid al señor conde de Maffei, acerca de algunos de los discursos leídos en el Congreso católico de Zaragoza.

El Sr. Crispi, añade *La Italia*, contestó agradeciendo estas explicaciones que no necesitaba por parte de España, «pues el Gobierno italiano no había tenido para nada en cuenta las provocaciones y ataques de algunos congresistas católicos, ante la seguridad que tiene de que la inmensa mayoría del pueblo español guarda por Italia una simpatía sincera y una amistad siempre reconocida, que quitan toda importancia á cualquier incidente de este género que tienda á alterar las buenas relaciones existentes entre ambos países.»

Ruptura de relaciones.

PARÍS, 13.

Los periódicos italianos publican detalles acerca de la ruptura de las negociaciones entre Italia é Inglaterra sobre la cuestión del Mar Rojo.

Los delegados reunidos en Nápoles habían fijado ya los límites y discutían una fórmula mediante la cual el Gobierno inglés quería poner en salvaguardia los derechos de Egipto sobre Kassala, en el caso de que los italianos ocupasen dicho territorio.

Añaden que el Gobierno italiano había llegado al límite de las concesiones, pero quería reservar explícitamente sus derechos.

En el último momento el representante inglés pidió como condición *sine qua non* el reconocimiento por parte de Italia de los derechos de Egipto.

El gobierno italiano no accedió á semejante pretensión, porque la ocupación de Kassala exigiría grandes gastos de defensa.

Los periódicos oficiosos italianos terminan con las siguientes palabras: «Las buenas relaciones entre Italia é Inglaterra, cimentada sobre tantos intereses comunes muy importantes, no podrán modificarse por un desacuerdo acerca de una simple fórmula.»

La vida política

Los señores liberales y demócratas de la Junta central del Censo, están dando sendos y más sendos tropezones en el ejercicio de su elevado cargo. Caso práctico, demostrativo de este aserto:

La mayoría de la ponencia de quejas y reclamaciones propuso multar al gobernador de la Coruña, por haber presidido ilegalmente (!) la Junta provincial del Censo y por haber nombrado, ilegalmente (!) también, un diputado provincial interino; agregando la petición de nulidad de la dicha Junta, aunque proclamando la validez de sus acuerdos. Formuló contra este dictamen voto particular el Sr. Elduayen, aclarando las cosas y probando la improcedencia de la multa y de la nulidad de la Junta provincial.

En la sesión de ayer habían de discutirse el voto y el dictamen; y resultó que la mayoría retiró su dictamen, porque el gobernador había procedido correctamente dentro de la Junta y porque el nombramiento del diputado provincial interino había sido hecho de Real orden por el Ministerio de la Gobernación, con arreglo al art. 88 de la ley provincial. Y aquí estalló la indignación santa, el puritanismo sublime de los santos varones que dentro de la Junta central velan por el derecho de los ciudadanos y por la pureza de los grandes principios.

El Sr. Sagasta: Yo entiendo que el ministro no tenía facultades para decretar ese nombramiento, y le aplicaría la multa propuesta para el gobernador.

El Sr. *Salmerón*: El ministro y el gobernador han incurrido en tremenda responsabilidad, mandando el uno y obedeciendo el otro. La responsabilidad alcanza á los dos por igual, y la Junta debe hacerla efectiva por los medios de que dispone.

Los Sres. *Cánovas del Castillo*, *Silvela* y *Elduayen*, poniendo los puntos sobre las íes y apartándose de anfibologías para llegar á fines prácticos y concretos, demostraron que la responsabilidad ministerial sólo puede ser exigida por las Cortes, que la Junta carece de atribuciones para imponer correctivos á los consejeros de la Corona, y que ningún Gobierno se dejará corregir por una Junta, sea la que sea; y que, en suma, todo lo hablado no demostraba que en la Coruña se hubiese infringido la ley en poco ni en mucho, faltando, por tanto, fundamento á cuanto proponían y defendían los señores de la mayoría.

Y ¿cómo acabó la sesión? Pues acordándose, á propuesta del Sr. Alonso Martínez, que la ponencia examine de nuevo el asunto y que dictamine otra vez, para resolver en definitiva en la próxima sesión de la Junta, que se celebrará mañana.

***

Cuando ayer tarde acordaba la comisión de reforma arancelaria por 14 votos contra 11 que procedía aconsejar al Gobierno la aplicación del régimen de tratados para la regulación de nuestra vida comercial, creímos que habían triunfado, al cabo y al fin, las ideas oportunistas en la lucha tenaz que de antiguo vienen riñendo, con exageraciones análogas, proteccionistas y librecambistas.

Pero cuando al tratarse de la negociación de tratados, partiendo de la cláusula de nación más favorecida, votaron en contra algunos de los que antes votaron en pro de los tratados, nuestra creencia se atenuó bastante, dejándonos en dudas tales y tan grandes como las que seguramente asaltaron á los mismos señores vocales de la comisión, que no saben decididamente si son de veras partidarios del libre cambio ó de la protección.

Esta tarde se ha reunido nuevamente la comisión, y de su resultado hablamos en las *Notas finales*.

El único vocal de la comisión que está satisfecho es el Sr. Gamazo, de quien los proteccionistas hacen grandes elogios, olvidando que el proteccionismo agrario, defendido por el diputado castellano, no es el proteccionismo suspirado por los industriales catalanes.

***

De otras cosas se habla: de la cacería que prepara el marqués de la Vega de Armijo en Bobadilla, donde sin duda espera proponer á su jefe D. Práxedes que le ceda la jefatura; de los preparativos que los fusionistas gaditanos hacen para recibir al Sr. Sagasta el 18 de Noviembre, si acaso se decide á visitar la *tacita de plata*; del desencanto alcanzado por las oposiciones, viendo al marqués de Vadillo posesionarse tranquilamente de la Dirección de lo Contencioso, al regresar del Congreso católico de Zaragoza... y de nada más, porque en la política nada ocurre de sensación, á Dios gracias.

NOTICIAS

Anoche tuvimos el gusto de asistir á la inauguración de la Escuela de Equitación, que, dirigida por el conocido profesor D. Enrique Sánchez Hidalgo, se halla establecida en la calle de Villalar, núm. 3 duplicado.

Al acto de la inauguración asistieron gran número de amigos particulares del Sr. Hidalgo, conocidos por sus aficiones al *sport* en los centros aristocráticos y varios representantes de la prensa, figurando entre los primeros el señor marqués de Bogaraya y el duque de Gor, los cuales felicitaron al Sr. Hidalgo por su buen gusto al montar una escuela de equitación á la altura de las mejores de París.

Los invitados fueron obsequiados con un delicado *lunch* servido por la casa Fornos.

En Toro (Zamora) falleció anteayer el señor Díaz Jubitero, oficial electo del ministerio de la Gobernación.

La célebre *Concha la Somera*, aquella que tan extraordinaria intervención tuvo en la causa del Muerto resucitado, salió anteayer de Plasencia para Madrid, con un hijo suyo, de siete años de edad, á quien traía con el propósito de curarle de una enfermedad cómica que padece.

Al llegar á la estación de Griñón, Concha la Somera se apeó del tren, y éste se puso en marcha dejándola á ella en tierra, pero no á su hijo, que había quedado en un coche de tercera.

La desolada madre puso un telegrama al jefe de la estación de Madrid para que detuviera al niño hasta que ella viniera en otro tren.

No sabemos á punto fijo todas las peripecias de este lance; pero es lo cierto que á estas horas el niño no ha parecido, y su madre ignora en poder de quién está.

De esta desaparición ya ha dado Concha la Somera noticia á las autoridades, á quienes ha advertido que habita en la calle del Fúcar, número 18, segundo interior.

Mañana terminará el plazo para satisfacer la anticipación de cuotas correspondientes al segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial.

La dirección general de Obras públicas ha remitido al gobierno civil de la provincia de Córdoba el proyecto presentado por la Compañía de los ferrocarriles andaluces para la construcción de un ramal de vía estrecha de Baena á Luque, de servicio particular, uso público y sin subvención del Estado.

Acompañan á este documento la Memoria, planos y presupuesto.

Nos es grato poder anunciar hoy que el hijo mayor del simpático duque Ratatzing, que hacía más de diez años se hallaba postrado en cama con llagas en todo el cuerpo, causadas por una enfermedad que contrajo en la lucha de las pasiones juveniles, acaba de curarse radicalmente después de haber tomado por espacio de un año la zarzaparrilla del Dr. Ayer.

En la Exposición internacional del Canadá han sido premiados los siguientes expositores españoles:

D. Matías López, de Madrid, medalla de plata por sus chocolates; Sres. Ferraro y López, de Jerez, ídem íd. por sus vinos; R. Wilson, Habana, ídem íd. por sus dulces; Sres. Fernández Leña y Rondón, Jerez, ídem íd. por sus vinos y Cognac; D. Enrique de la Cuadra, de Utrera, con diploma de mérito por sus aceites de oliva; la Compañía general de Tabacos de Filipinas, de Barcelona, ídem íd. por sus tabacos; señores Martínez y Vicente, de Madrid, ídem íd. por sus abanicos, y los Sres. [illegible] y Compañía, de Sevilla, ídem ídem por [illegible] aceitunas y corchos.

El Consejo de instrucción pública se reunirá en pleno el jueves, para dar posesión del cargo de presidente del mismo al Sr. D. Francisco de Cárdenas.

El mismo señor presidente propónese despachar muy en breve gran número de expedientes que existen, y sobre todo uno del director de la Escuela normal de Almería, que hace más de tres años que está suspenso de empleo y sueldo.

Según comunica el comisario del ferrocarril de Valencia de Alcántara, á causa de las lluvias se ha cortado la vía en el kilometro 378, entre Herreruela y San Vicente, no pudiendo pasar los trenes sin trasbordo.

El director de lo contencioso, señor marqués de Vadillo, ha nombrado secretario particular suyo á D. Lorenzo Moret Remisa.

Y jefe del personal de la dirección, al abogado del Estado D. Luis Miguel é Ibarguen.

Noticias de Marina.

Confiriendo el mando del crucero *Alfonso XIII* al capitán de navío D. Francisco Liaño.

Idem del crucero *Reina Regente* al de igual clase D. José Pilón.

Idem del *Reina Mercedes* al íd. D. José Navarro.

Destinando al mando de la Comisión hidrográfica de las Antillas al capitán de fragata don Félix Batarecha.

Madrid municipal.

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la junta municipal de Instrucción pública, despachando asuntos de trámite.

***

En la reunión celebrada esta tarde por la comisión de espectáculos del Ayuntamiento, se ha aprobado la lista de la compañía que ha de actuar en el teatro Español.

***

Mañana celebrará sesión el Ayuntamiento, careciendo de interés los asuntos que figuran á la orden del día.

Sección desagradable

Madrid.

Catalina Cuadrado López y una hija suya de tres años de edad, fueron arrolladas ayer tarde, en la calle de Serrano, por el coche del ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, que iba guiado por José Queipo Méndez.

Ambas fueron curadas en la casa de socorro del distrito.

—Por disparar tres tiros sobre otro compañero de oficio, sin que afortunadamente le causara lesión alguna, fué detenido ayer un panadero llamado Francisco Fernández.

Las mujeres del «bronce».

En la casa de lenocinio de la calle de la Garduña, núm. 5, cuarto segundo, habitaba en calidad de huéspeda una mujer llamada Walda López Piñeiro, de veinticuatro años de edad, cada y separada de su marido. Por la clase de vida que llevaba, solía frecuentar los sitios en los que suele hallarse la gente del *bronce*.

En ocasión de que en la madrugada de anteayer se encontraba en una taberna de la calle de Jacometrezo, conocida por *El porvenir del moro*, entró en dicha taberna Matilde Rodríguez Calero, acompañada de dos hermanas suyas y de otro sujeto.

Entre Matilde y Walda existían algunos resentimientos, y en la taberna llegaron á vapulearse de lo lindo, resultando la primera con varias contusiones. Esta no perdonó la ofensa, y ayer compró una navaja, yendo después á buscar á su contraria á la calle de la Garduña.

Como le dijeran que no se encontraba Walda en casa, estuvo toda la mañana esperándola en la calle hasta que, cansada de hacerlo, volvió á subir á la casa á las tres y media de la tarde, presentándose aquélla á recibirla en la escalera.

—Baja, que tengo que darte un recado, y para que no te se indigeste voy á convidarte á café.

—Vamos á tomarlo—contestó Walda.

Ya en la calle, Matilde, sacando la navaja, infirió una ligera herida en la mano á su contraria.

Esta, haciendo uso de una navajita que llevaba escondida, abalanzóse sobre Matilde, infiriéndole doce heridas en el cuello, pecho y vientre. La sangre que arrojaba en abundancia hízola caer en breve al suelo, siendo recogida por los agentes de la autoridad, que la condujeron á la casa de socorro del distrito de la Universidad, en donde continuaba anoche sin esperanzas de vida.

La autora, que confesó su delito, fué puesta á disposición del juzgado de instrucción de guardia.

2009 Ministerio de Cultura

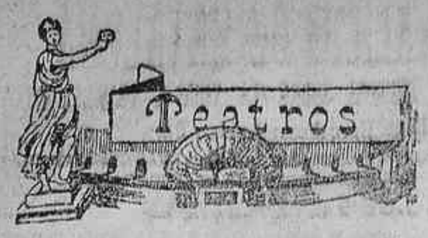

REAL.—Para el turno primero volverá á cantarse mañana la ópera *Lucía*, y el jueves se repetirá *Otello*.

El sábado primera representación de *Orfeo*, que cantará la Sra. Stahl.

Es probable que el domingo se presente la señora Sembrich en *Amleto*.

Se está ensayando *Aida*, que cantará la señora Tetrazzini.

***

PRINCESA.—La *reprise* de la preciosa comedia de Sardou, *Divorciémonos*, llevó anoche extraordinaria y distinguida concurrencia á este teatro, que continúa siendo uno de los centros predilectos de la sociedad elegante de la corte.

María Tubau raya en dicha obra á colosal altura, y puede competir con las principales actrices extranjeras, en la seguridad de que ninguna podrá aventajarla en la interpretación del papel de Cipriana.

María Tubau borda su parte, la siembra de primorosos detalles, le presta el encanto superior de su talento, de su buen decir, de su elegancia, de su intención y de su gracia. Cuanto se diga, cuantos elogios se hagan, resultan pálidos comparados con la realidad, con la magistral interpretación que da aquella eminente actriz á un papel como el de Cipriana, tan difícil de matizar y de sostener.

Las ovaciones que el público tributó anoche á María Tubau, fueron de las más entusiastas y merecidas que tan distinguida actriz ha recibido en su brillante carrera artística.

Los demás actores que tomaron parte en la representación estuvieron muy acertados, siendo muy aplaudidos la señorita Coello, la señora Alvarez y los señores Amato, Mesa y García.

La obra muy bien puesta y el éxito completo.

Notas finales

Pocas tardes tan fecundas en noticias é incidentes como la tarde de hoy. En los centros oficiales hemos visto únicamente largos rosarios de candidatos á toda suerte de puestos electivos, y aun cuando algunos parecían de oposición liberal, como su jefe ha prohibido la postulación de benevolencias, es de creer que iban á otros asuntos y que todos cuantos delante de nosotros han expuesto esperanzas é ilusiones y proyectos electorales, son adictos al ministerio. Por lo cual, el partido conservador está de enhorabuena. ¡Pues apenas si hay por ahí aspirantes á diputaciones y concejalías!

***

Eso sí, todos aspiran, fiando en sus propias fuerzas y en sus personales simpatías ó en las de sus deudos, el que menos, pregonando su independencia y plétora de elementos para triunfar, no deja la ida por la venida—*sotto voce*, y con pretextos variados—á las regiones donde—¡inocentes!—creen que se reparten actas á granel.

***

Tema es este que ha sido conjugado preferentemente á otros en los círculos políticos. No había cosas del día que movieran lenguas y plumas, y en algo tenían que ocuparse los graves ciudadanos que á la cosa pública dedican sus tardes y sus noches.

De lo de hoy, sabemos que á la hora señalada para la reunión de la ponencia de quejas y reclamaciones, llegó al Congreso el señor marqués del Pazo de la Merced, dando ejemplo de puntualidad, desacostumbrada en aquella casa. Una hora más tarde se presentó D. Rafael Cervera, y al obscurecer entró el Sr. Sagasta, recatándose lo posible de los grupos que ocupaban el pasillo central. Constituyóse inmediatamente la ponencia, comenzando á discutir la fórmula de avenencia entre los criterios de los ponentes, no habiendo tomado acuerdo á la hora de cerrar esta edición.

***

La Comisión de reforma arancelaria ha proseguido sus trabajos, haciendo uso de la palabra, con gran extensión y mucho fuego, el señor Moret.

A las siete prosigue la sesión.

***

Los amigos del general López Domínguez esperan á su jefe del 20 al 22 de los corrientes.

***

Esta mañana concluyó el jubileo de Comités en casa del Sr. Sagasta con la presentación de los del Centro y Buenavista, presentado éste por el indispensable Sr. Aguilera.

Mañana serán recibidos los presidentes de los Comités para constituir el provincial.

Ultimos telegramas

(De nuestro servicio particular.)

INTERIOR

Una noticia.

ZARAGOZA, 14 (12,15 tarde).

El obispo de Madrid ha visitado detenidamente varias obras y las facultades de Medicina y Ciencias, acompañado del Sr. Calleja y de otros profesores.

El prelado ha dirigido muchos elogios al edificio ya casi terminado donde ha de instalarse el colegio militar.

Continúa lloviendo.—*Mencheta.*

No hubo toros.

ZARAGOZA, 14 (1,20 tarde).

En vista del mal tiempo, la empresa de la Plaza de toros ha suspendido la corrida anunciada para hoy.—*Mencheta.*

Juicio por jurados.

CÁDIZ, 14 (3,20 tarde).

La Audiencia de Jeréz ha terminado hoy la vista por jurados de la causa seguida por parricidio á Joaquín Guerrero, quien en 5 de Marzo causó á su madre, anciana y viuda, por cuestión baladí, dos heridas, una de ellas en el vientre, que la interesó los intestinos.

El fiscal, en su informe, pidió la pena de muerte para el procesado.

El jurado, después de deliberar detenidamente, dictó veredicto apreciando una circunstancia atenuante.

El Tribunal de derecho, con arreglo á las conclusiones de los jurados, dictó sentencia, condenando á cadena perpetua á Joaquín Guerrero.—*Quero.*

Vega Armentero.

CÁDIZ, 14 (3,30 tarde).

El desgraciado escritor Sr. Vega Armentero saldrá para Ceuta á cumplir su condena el día 22 de los corrientes.—*Quero.*

El Rey D. Francisco en San Sebastián.

SAN SEBASTIÁN, 14 (11,45 mañana).

A las diez en punto ha llegado á esta capital S. M. el Rey D. Francisco de Asís, á quien han recibido en la estación S. M. la Reina, S. A. la Archiduquesa Isabel, la alta servidumbre de Palacio, las autoridades, varias comisiones y gran número de personas distinguidas.—*Delatte.*

EXTERIOR

Noticias tristes.

VIENA, 14 (9,15 mañana).

Los médicos que asisten al Rey de Holanda han declarado que S. M. se halla imposibilitado de continuar al frente de los negocios públicos, por cuya razón volverá á constituirse la Regencia en la misma forma que el año anterior.—*Blanco.*

Rectificaciones.

LONDRES, 14 (10,45 mañana).

Ni en el *Foreign Office* ni en el almirantazgo, se tienen noticias de que un buque inglés haya echado á pique, como se ha dicho, á otro portugués en la desembocadura del Zambeze.—*Morgán.*

Ultimas noticias de la salud pública.
En Madrid.

El gobernador civil, Sr. Sánchez Bedoya, ha estado hoy en el Hospital provincial desde las dos de la tarde hasta las siete, con objeto de cumplimentar los acuerdos adoptados ayer tarde en la sesión celebrada por la Junta de Sanidad.

El Sr. Sánchez Bedoya ha visitado uno por uno los enfermos variolosos que allí existen y se ha enterado minuciosamente de las necesidades de las familias de los mismos, con objeto de socorrerlos en seguida.

***

En el despacho del Sr. Villarrubia, jefe del personal del Gobierno civil, han sido revacunados esta tarde por el doctor Lacasa, la mayoría de los jefes, delegados é inspectores de vigilancia y casi todos los empleados del Gobierno.

Entre las personas que se han revacunado, lo han verificado también algunos periodistas.

***

Presidida por el gobernador civil Sr. Sánchez Bedoya, se reunirá mañana en el gobierno civil la Junta de Sanidad.

BILLETES HIPOTECARIOS

DE LA

ISLA DE CUBA

EMISIÓN DE 1890

Billetes Hipotecarios 1.750.000

DE

500 PESETAS CADA UNO, Ó SEAN 500 FRANCOS

Ó 20 LIBRAS ESTERLINAS

REEMBOLSABLES Á LA PAR EN 50 AÑOS, Á LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS

Devengarán el 5 por 100 de interés anual

satisfechos por trimestres vencidos en 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de cada año.

Los citados billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduana, sello y timbre de la isla de Cuba, la de Contribuciones directas é indirectas que allí existen ó pueda establecerse en lo sucesivo y la de la nación española, según Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación, y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan:

Billetes.		Pesetas.
340.000	equivalente á..... á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y	170.000.000
1.410.000	equivalentes á..... á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los Billetes de Guerra, y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á los jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y armada de la isla de Cuba.	705.000.000
1.750.000	Por.....	875.000.000

Suscripción pública de los 340 000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la GACETA *del 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pagoen la forma siguiente:*

			Pesetas.
10 por 100	en el acto de la suscripción, ó sean.....		50
20	»	el día de la adjudicación....	100
20	»	el 15 de Noviembre próximo.	100
20	»	el 15 de Diciembre siguiente.	100
25	»	el 15 de Enero de 1891.....	125
95	»	ó sean, en junto.....	475

De las 125 pesetas del último plazo se deducirá, al hacerse el pago, 6'25 pesetas, importe del primer cupón de 1 de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 2.º de dicho Real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1 de Septiembre, 1 de Diciembre, 1 de Marzo y 1 de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1 de Octubre, 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio, todo según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1 de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890 se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

SUSCRIPCIÓN

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DÍA 15 DE OCTUBRE ACTUAL

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripción los que figuran al final de este anuncio.

Los establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del *10* por 100 del importe de los que se demanden, ó sea *pesetas 50* por cada billete, todo con arreglo al art. 2.º del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de los *340.000 Billetes*, el ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente, y en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los *Billetes* y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán *Carpetas provisionales* que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.º del Real decreto de suscripción.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuese preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen hasta que sean llamadas al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

En Madrid quedará abierta la suscripción en el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA y en el BANCO DE CASTILLA.

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS	ULTIMO PRECIO Del 13	Del 14
Deuda perp. 4 por 100 interior...	77 05	76 90
Idem en títulos pequeños.....	77 45	77 30
Idem id. nuevos, series G. y H..	77 15	77 50
Idem fin corriente.....	77 25	77 90
Idem fin próximo.....	79 50	77 50
Exterior.....	78 20	78 90
Amortizable.....	88 40	88 10
Billetes hipotecarios de Cuba...	102 50	102 45
Banco de España.....	404 00	404 00
Comp. Arrendataria de Tabacos.	000 00	000 00
Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100 de interés.....	000 00	000 00
Idem al 4 por 100.....	000 00	00 00
CAMBIOS		
París, ocho días vista.....	2 25	2 20
Londres, á 90 días fecha.....	25 55	25 55

Bolsín

Madrid, contado, 76,75.—Fin de mes, 76,85.—Próximo, 78,95.—Exterior, 77,90.—Amortizable, 88,10.—Cubas, 102,40.—Banco, 404,00.—Tabacos, 99,50.—Barcelona, interior, 76,50.—Exterior, 78,2.—París, 75,56.

Continúa la baja de los valores en las bolsas de fuera, y aun cuando la de Madrid resiste cuanto puede, como se observa en la diferencia de cambios que cotiza y los que anuncian los telegramas de Barcelona y París, no es posible que se sustraiga de la ley general de los mercados, y tendrá necesariamente que sentir la influencia de las otras plazas.

El descenso de los valores no obedece á otra causa que la carestía del dinero. Los Bancos todos cubren sus descuentos, menos el de España, no obstante ser el que menos dinero tiene, y la defensa que hacen del numerario que conservan en sus cajas, redunda, como es consiguiente, en depreciación de todos los valores.

La cotización de hoy, es como sigue:

4 por 100 interior contado, 76,80, 95, 77,00, 76,90, 85, 95 y 90; fin de mes, 76,90, 77,00, 77,05, 76,90 y 95.

4 por 100 exterior, 78,00, 78,10, 77,95 y 90.

4 por 100 amortizable, 88,30 y 10.

Cubas, 102,40, 35, 30, 20, 25, 35, 40 y 45.

Banco de España, 404,00.

Las acciones de tabacos, 99,50.

En el Bolsín de la tarde queda como último cambio 76,85, el 4 por 100 interior fin de mes. Sigue la tendencia en baja.

Cultos.

Santos de mañana miércoles.—Santa Teresa de Jesús, fundadora, compatrona de las Españas. La misa y oficio divino son de la Santa, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Espectáculos para mañana

REAL.—8 1/2.—T. 1.º—Lucía di Lammermoor.

PRINCESA.—8 1/2.—22 de abono.—T. 1.º—Divorciémonos.—Baile.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º—Marcela, ó ¿cuál?

Madrid.—Imprenta de LA LIBERTAD Tudescos, 34
TELEFONO 875

Justamente, sea por la emoción que le causó la presencia del doctor, sea por casualidad, acabada de acometer á Andrea uno de esos ataques que ya habían asustado á Felipe, y se tambaleaba, llevándose el pañuelo á la boca con aire de sufrimiento.

Ocupado Felipe en recibir al doctor, nada había visto.

—Doctor, dijo, seáis bien venido, y perdonadme mis modales algo bruscos, pues cuando me acerqué á vos hace una hora, estaba tan agitado como tranquilo estoy en este momento.

El doctor cesó por un instante de mirar á Andrea, y dejó caer su observación sobre el joven, cuya sonrisa y expansión de ánimo analizó.

—¿Habéis hablado á esta señorita, según os aconsejé? preguntó.

—Sí, doctor, sí.

—¿Y estáis tranquilo?

—En vez de un infierno que antes tenía en mi corazón, ahora llevo en él un cielo.

El doctor cogió la mano á Andrea, y le tomó el pulso durante un largo rato.

Felipe la miraba y no parecía sino que decía:

—¡Oh! haced lo que gustéis, doctor, pues ya no temo los comentarios del médico.

Así es que añadió con aire de triunfo:

—Y bien, ¿qué os parece, doctor?

—Caballero, respondió éste, tened la bondad de dejarme sólo con vuestra hermana.

Estas palabras, pronunciadas con sencillez, echaron por tierra el orgullo del joven.

—¡Cómo! ¿todavía? dijo.

El doctor hizo un gesto.

—Está bien, os dejo, caballero; dijo Felipe con aire sombrío.

Y dirigiéndose á su hermana añadió:

—Andrea, sé franca y verídica con el doctor.

La joven se encogió de hombros, como si ni siquiera pudiese comprender lo que querían decir.

Felipe prosiguió:

—Mientras te pregunta acerca de tu salud, voy á dar una vuelta por el jardín; y como todavía no ha llegado la hora para que he pedido me traigan mi caballo, podré verte antes de marcharme, y hablar aún otro instante contigo.

Y estrechó la mano á Andrea procurando sonreirse.

Pero la joven notó en aquel apretón y aquella sonrisa cierta violencia y contracción.

El doctor acompañó gravemente á Felipe hasta la puerta de entrada que entornó.

Hecho esto, volvió á sentarse en el mismo sofá en que estaba Andrea.

CAPITULO LXXVIII

LA CONSULTA

Fuera reinaba un silencio profundo.

El viento no enviaba al aire el más leve soplo, no se oía ninguna voz humana, y todo era calma y reposo.

Por otra parte, había concluído el servicio en Trianón, los criados de las caballerizas y cocinas estaban ya en sus cuartos, y aquella escasa corte parecía desierta.

Andrea sentía allá en el fondo de su alma alguna emoción al ver qué importancia daban á su enfermedad Felipe y el médico.

Causábale también algo de admiración la vuelta del doctor Luis, quien aquella mañana había manifestado que la enfermedad era insignificante, y los remedios inútiles; pero gracias á su profundo candor, ni siquiera se había empañado con el aliento de todas aquellas diferentes sospechas al espejo resplandeciente del alma.

De pronto, el médico, que no había cesado de mirarla, examinándola á la luz del velón le cogió la mano como un amigo ó un confesor, y no como un médico que toma el pulso.

llaba, ni quién había causado su arrebato, ni cuál era el secreto que acababa de sorprender.

Durante algunos minutos estuvo mirando, sin comprender lo que hacía, el cielo que se iba cubriendo insensiblemente de estrellas, y el pabellón que se iluminaba poco á poco.

CAPITULO LXXVII

INTERROGATORIO

Así que Felipe recobró los sentidos y logró dominar su razón, se dirigió hacia el aposento de Andrea.

Pero á medida que se acercaba al pabellón, desvanecíase poco á poco el fantasma de su desgracia, y le parecía que era un sueño y no una realidad lo que había pasado. Cuanto más se alejaba del médico, tanto menos creía sus amenazas, diciendo que de seguro se había engañado la ciencia, y que la virtud no había sucumbido. ¿No le había dado la razón el mismo médico, prometiendo volver á examinar á su ermana?

Sin embargo, cuando Felipe se acercó á Andrea, estaba tan demudado, pálido y abatido, que ella fué quien se alarmó á su vez por su hermano, y le preguntó cómo se había realizado semejante cambio en tan poco tiempo.

Solo una cosa podía haber causado tanto efecto á Felipe.

—¡Dios mío! hermano, preguntó Andrea, ¿tan mala estoy?

—¿Por qué? preguntó Felipe.

—Porque la consulta con el doctor Luis te ha asustado mucho.

—No, hermana, dijo Felipe; el doctor no tiene ningún temor, y me has dicho la verdad. Hasta me ha costado sumo trabajo determinarle á que vuelva.

—¡Ah! ¿Va á volver? dijo Andrea.

—Sí; ¿te contraría esto acaso, Andrea?

Y al tiempo de pronunciar estas palabras, Felipe clavó su vista en la de la joven.

—No, respondió ésta simplemente, y con tal que esa visita te tranquilice un poco, no pido más; pero entretanto, ¿de qué proviene esa espantosa palidez que noto en tí?

—¿Te inquieta mucho, Andrea?

—¡Y me lo preguntas!

—¿Con que me quieres mucho, Andrea?

—¿Qué dices? dijo la joven.

—¿Te pregunto, Andrea, si continúas queriéndome como cuando éramos niños?

—¡Oh! ¡Felipe! ¡Felipe!

—Es decir, que soy para tí una de las personas á quienes más aprecias en el mundo.

—¡Oh! la única, exclamó Andrea.

—Luego ruborosa y turbada:

—Dispénsame, Felipe, dijo, se me olvidaba...

—¿Nuestro padre, es verdad, Andrea?

—Sí.

Felipe cogió la mano á su hermana, y mirándola con ternura:

—Andrea, dijo, no creas que nunca te reconvendré si en tu corazón se alberga un cariño que no se pareciera ni al que tienes á padre ni al que me profesas á mí.

—Luego, apoyándose á su lado, continuó diciendo:

—Te encuentras en una edad, Andrea, en que el corazón de las jóvenes habla con más viveza que lo que vosotras mismas quisiérais, y ya sabes que hay un precepto divino que manda á la mujer dejar padres y familia para seguir á sus esposos:

Andrea miró á Felipe durante algún tiempo, como si le hubiera hablado en un idioma desconocido para ella.

Luego, riéndose con una sencillez que nada bastaría á describir:

—¡Mi esposo! dijo, ¿no has hablado de mi esposo, Felipe? ¡Dios mío! ¡Y aún todavía no ha nacido, ó á lo menos yo no le conozco!

Conmovido Felipe, con aquella excla-

2009 Ministerio de Cultura

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15 para Puerto Rico, Costa-Firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires; saliendo de Cádiz á partir del 1 de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dákar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga, con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes parn Manila á precios especiales para emigrantes de clases artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un años si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En *Barcelona*: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—*Cádiz*: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—*Madrid*: Puerta del Sol, 10.—*Santander*: Sres. Angel Pérez y Compañía.—*Coruña*: D. E. Da Guarda.—*Vigo*: D. Antonio López de Neira.—*Cartagena*: Sres. Bosch hermanos.—*Valencia*: Sres. Dart y Compañía.—*Málaga*: D. Luis Duarte.

SIN ENGANO

Nadie compre tintura para el cabello y la barba sin probar la que tiene inofensiva D. Mariano Macián, que la sirve gratis y garantizada en su peluquería.

La reina de las tinturas en su análisis no contiene, como otros preparados, nitrato de plata ni elemento alguno nocivo. El precio del frasco es de cinco pesetas. Exportación á provincias.

Caballero de Gracia, 30 y 32

Calle de Preciados, 3. **EL AGUILA** Calle de Preciados, 3.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Trajes tricot, patent y vicuña, 25, 30, 35, 40, 42'50, 50, 60 y 70 pesetas.

Sacos rusos y gabanes, diferentes géneros, de 20, 25, 30, 35 hasta 50 pesetas.

Capas, de 42'50, 52'50, 75, 87'50, 100, 112'50 y 125 pesetas.

Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.

Especialidad en capas, batas y demás prendas de abrigo.

Togas, de 75, 100 y 125 pesetas.

PRECIO FIJO

N. DE GOIRI Y Cª

PRODUCTOS DE PORTUGAL Y SUS COLONIAS

27, San Bernardo, 27.

LA NUEVA SUIZA

GRAN PASTELERIA, CONFITERIA Y REPOSTERIA

11, Arenal, 11 (esquina á San Ginés).

Pasteles calientes, á todas horas; Tartas, Entremeses y Ramilletes de novedad. Fiambres de todas clases. Dulces, Pastas finas y gran colección de objetos artísticos para regalos. Juguetes para niños.

11, ARENAL, 11

MONTE IBERICO

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

Se da dinero sobre toda clase de alhajas, ropas, generos, muebles y sobre todo aquello que tenga valor material.

Compra de mobiliarios completos, muebles sueltos y saldos de toda clase generos, pertenezcan á la industria que quiera.

Admite imposiciones desde 25 pesetas en adelante, dando un beneficio de 10, 12 y 24 por 100 anual. Obligaciones de 50 pesetas con interés de 20 por 100 anual y beneficios eventuales. Admite valores del Estado como metálico, y al tipo más alto de la cotización de Bolsa; compra y venta de los mismos y por mediación del Agente de Bolsa de este Establecimiento.

Facilita estatutos gratis y los remite á provincias. Horas de despacho: de nueve de la mañana á nueve de la noche.

Plaza del Progreso, 14, 1.° Teléfono 412

CAMAS INGLESAS

ESTILO ORIENTAL

COLCHONES DE MUELLES

De las principales casas del país y del extranjero.

49, Fuencarral, 49

LA PREVISION

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA,

DOMICILIADA EN BARCELONA

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8

CAPITAL SOCIAL: **CINCO millones de pesetas.**

Todo padre previsor, todo buen esposo, todo jefe de familia, en fin, tiene en el seguro sobre la vida á prima fija, el medio más eficaz y fácil de asegurar el porvenir de las personas que más quieren.

Seguros por la vida entera sobre una y dos cabezas, con participación de los beneficios de la Compañía.—Seguros temporales.—Seguros de supervivencia.—Seguros mixtos y á plazo fijo, con participación en los beneficios.—Capitales diferidos.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas sobre una y dos cabezas.

Esta Sociedad fué honrada con la confianza de S. M. el rey D. Alfoso XII (q. s. g. h.), que con ella contrató un seguro de 500.000 pesetas, satisfecho puntualmente á la muerte del inolvidable Monarca.

Delegaciones é inspecciones en todas las provincias. La de Madrid, Alcalá, 68, principal.

ULTRAMARINOS Y CONFITERÍA

CARLOS PRAST, ARENAL 8

Comestibles, vinos, licores, chocolates tés, cafés y toda clase de conservas del país y del extranjero.

Caramelos, pastillas y bombones finos.

Objetos para regalos en raso, peluche, bronce, porcelana y cristal.

LAS COLONIAS.—Arenal, 8

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los **Resfriados y la Tos** si no se cuidan, pueden degenerar en **Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía, ó Tisis.** Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso dé un día en combatir la enfermedad puede en muchos casos recardar la cura y hasta hacerla imposible. No deje por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas probado y mas universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

☞ Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, DIFTERIA, etc., etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura, positivamente, todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo, en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: Vilanova, Hermanos y Compañía, Barcelona.

SAN MATEO, 22, DUPLICADO, principal—Centro de contratación, de compra-venta de toda clase de fincas en comisión.

COLOCACION

Desea encontrarla un joven estudiante para acompañar alguna persona, ó de criado en una casa en que le permitan emplear en su estudio hora y media por la mañana y hora y media por la tarde.

Dirigirse á D. Angel Llorente, Cuchillería, 7, en Vitoria, ó en la Administración de este periódico.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA.—Tienda de loza fina y cacharrería.

Ruiz, 7

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUÍDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 de PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo	Ptas.	13.969.579,97
Suscripción de 1889, mediante 1.330 contratos nuevos	»	8.535.962,79
Siniestros pagados durante dicho año	»	318 660
Riesgos en curso	»	81.249.051,37
Reservas y primas	»	3.082.584,09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de 60.147.048,80 pesetas.

DELEGADO EN MADRID

EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTERO Y SEIRULLO

Almirante, 18 duplicado, pral.

¡ANUNCIANTES!

LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados, en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS

Y MOLINO DE CHOCOLATES

LUIS AMADO, LUNA, 16

Especialidad en comestibles finos. Garbanzos de Castilla. Vinos de Jerez, Bordeaux, Champagne, Rhum Jamaique superior y Cognacs, primeras marcas.

Chocolates superiores, elaborados á brazo.

LUNA, 16

AURORA DE LA EDUCACION

JARDINES DE LA INFANCIA

SISTEMA NORTE-AMERICANO

Nueva institución de enseñanza para niños y niñas de tres á seis años, de seis á nueve y de nueve en adelante. Clases comunes y aisladas, según la edad, sexo y condición de los alumnos. A su frente un Director, Profesoras, Profesores y auxiliares seglares y religiosos, bajo la dirección de *D. J. David Pérez Mandado.*

Se facilitan prospectos reglamentos en la Consergería del Colegio.

1, Paseo de la Castellana, 1

AUTÓGRAFO DE NAPOLEON I

en que confiesa el miedo que tenia á la raza española y predice su caida,

en elegante cartulina de 50 centímetros de alto por 60 de largo, conteniendo un precioso grabado, reproducción del cuadro,

LA RENDICIÓN DE BAILÉN

Se vende á 5 ptas. ejemplar en Madrid, y 6 en provs., certificado.

Los pedidos, acompañados de su importe y de este anuncio, se dirigirán á la Empresa Anunciadora, LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9, Madrid.

mación tan verdadera de Andrea, se acercó á ella, y estrechando su mano entre las suyas, respondió.

—Antes de tener esposo, mi buena Andrea, se tiene un novio, un amante.

Andrea miró á Felipe asombrada, permitiendo que el joven clavase sus codiciosos ojos hasta el fondo de su clara mirada de virgen, en que sereflejaba toda su alma.

—Hermana, dijo Felipe, desde niños me has tenido por tu mejor amigo, y yo te he mirado por mi parte como á mi única amiga; nunca te he dejado, ya lo sabes, para irme á jugar con mis camaradas. Juntos hemos crecido, y nada ha turbado la confianza que uno de nosotros depositaba ciegamente en el otro: ¿por qué, pues, desde algún tiempo á esta parte has variado tú, Andrea, sin tener motivo para ello?

—¡Qué yo he variado! ¡Variar yo, Felipe! Explícate, pues si he de decirte la verdad, nada entiendo de cuanto me has manifestado desde que volviste después de hablar con el médico.

—Sí, Andrea, dijo el joven estrechándola contra su pecho; sí, dulce hermana mía, al cariño infantil han sucedido las pasiones de la juventud, y has creido que no soy bastante bondadoso ó reservado para abrirme tu corazón invadido por el amor.

—Hermano, amigo mío, dijo Andrea cada vez más admirada; ¿qué es lo que estás ahí diciendo? ¿A qué viene hablarme de amor?

—Andrea, entro con valor en una cuestión llena de peligros para tí, y de angustias para mí. Sé muy bien que solicitar, ó más bien exigir que tengas confianza en mí en este momento, es lo mismo que perderme en tu imaginación; pero mejor quiero, y puedes creer que es muy cruel para mí el decirlo, mejor quiero saber que me aprecias menos que antes, que dejarte expuesta á sufrir las desgracias que te amenazan, desgracias espantosas, Andrea, si insistes en guardar un silencio que deploro, y de que no te hubiera creído capaz con respecto á un hermano, á un amigo.

—Hermano, amigo mío, dijo Andrea, te juro que no entiendo tus reconvenciones.

—Andrea, ¿quieres que te las haga entender?

—¡Oh! sí, ciertamente que sí.

—Pero entonces si animado por tí hablo con demasiada claridad, si hago que te abochornes y se aflija tu corazón, á nadie te quejes sino á tí misma; á tí, que me has obligado con injustas desconfianzas á registrar hasta el fondo de tu alma, para arrancar de ella tus secretos.

—Corriente, Felipe; puedes estar seguro que no me resentiré por lo que hagas.

Felipe miró á su hermana, se levantó agitado y recorrió el cuarto á pasos acelerados, porque había una oposición tan extraña entre la acusación que formulaba contra ella en su mente y la tranquilidad de aquella joven, que no sabía qué idea adoptar.

Andrea por su parte miraba á su hermano con asombro, y se iba helando poco á poco al contacto de aquella solemnidad, tan diferente de la dulce autoridad de su hermano.

Así, antes que Felipe hubiera vuelto á usar la palabra, Andrea se levantó y enlazó su brazo al del joven.

Entonces, mirandole con una ternura inexplicable:

—Escucha, Felipe, dijo, mírame como yo te miro á tí.

—¡Oh! precisamente eso es lo que yo deseo, respondió el joven fijando en ella sus ardientes ojos; ¿qué es lo que quieres decirme?

—Quiero decirte, Felipe, que siempre has sido algo celoso de mi amistad, lo cual es natural; pues yo también, por mi parte, he tenido celos de tu cariño; pues bien, mírame como te he dicho.

Y la jóven se sonrió.

—¿Conoces en mis ojos que tengo un secreto? siguió diciendo.

—Sí, sí, dijo Felipe; Andrea, tú amas á alguien.

—¡Yo! exclamó la jóven con un asombro tan natural, que la cómica más hábil no hubiera podido seguramente imitar nunca el acento de su palabra.

Y se echó á reir.

—¡Yo, yo amo á alguien! prosiguió.

—Entonces te amarán á ti.

—Tanto peor á fe mia; pues en atención á que esa persona no se ha dado á conocer, y de consiguiente nunca se ha explicado, es un amor perdido.

Entonces, viendo que su hermana se reia y chanceaba sobre aquella cuestión con tanta franqueza; viendo también el transparente azul de sus ojos y la candorosa castidad de sus ademanes, Felipe, que sentia palpitar con acompasado movimiento el corazón de Andrea sobre el suyo, se dijo á sí mismo que en un mes no podia haberse verificado semejante cambio en el carácter de una joven irreprensible hasta entonces; que la pobre Andrea era víctima de indignas sospechas, y que la ciencia mentía; pero confesó que el doctor Luis tenía disculpa, porque no conocía ni la pureza ni los delicados instintos de Andrea; porque podía creerla igual á todas esas doncellas nobles que, fascinadas por indignos ejemplos, ó arrastradas por el calor precoz de una sangre corrompida, abdican la virginidad sin sentimiento y aun sin ambición.

Otra mirada que Felipe dirigió á Andrea, le explicó el engaño del doctor; y tan afortunado se sintió con su explicación, que abrazó á su hermana como esos mártires que confesaban la pureza de la Virgen María al mismo tiempo que creían en su divino hijo.

Tal era el periodo de fluctuaciones á que Felipe se hallaba entregado, cuando oyó en la escalera los pasos del doctor Luis, fiel á la promesa que le habia hecho.

Andrea se estremeció, porque en la situación en que se encontraba todo era para ella un acontecimiento.

—¿Quién vendrá? preguntó.

—Probablemente será el doctor Luis, dijo Felipe.

En el mismo momento se abrió la puerta y apareció en el cuarto el médico, á quien Felipe esperaba con tanta ansiedad.

Ya hemos dicho que era uno de esos hombres graves y honrados, para quienes la ciencia es un sacerdocio, y que estudian religiosamente sus misterios.

Lo más raro era que en aquella época, enteramente materialista, procuraba el doctor Luis descubrir bajo las enfermedades del cuerpo las del alma, y seguía francamente este camino, cuidándose muy poco de los rumores y obstáculos, y economizando su tiempo, patrimonio de la gente laboriosa, con tal avaricia que se hacía brusco con los ociosos y charlatanes.

Por esto fué por lo que trató á Felipe con tanta aspereza en la primera entrevista que tuvo con él, pues le tomó por uno de esos cortesanos pisaverdes que van á adular al médico para que los felicite por sus proezas amorosas, y que tienen á orgullo pagar una discreción. Pero así que vió el reverso de la medalla, y en vez de un tonto más ó menos enamorado, el doctor se encontró con el rostro sombrío y amenazador del hermano; así que vió tenía que habérselas, no con una molestia, sino con una desgracia, el filósofo facultativo, el hombre de corazón se conmovió, y después que Felipe pronunció sus últimas palabras, el doctor se dijo á sí mismo:

—No solo he podido equivocarme, sino que quisiera que así fuese.

Y he aquí por qué, aun sin los ruegos incesantes de Felipe, hubiera ido á visitar á Andrea, para ver, por medio de un exámen más decisivo, las probabilidades que había vislumbrado en la primera visita.

Entró, pues, y su primera ojeada, que es la toma de posesión del médico y el observador, se fijó desde la antesala en Andrea, de quien no separó la vista.

2009 Ministerio de Cultura